



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE
CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA**

**PROFESIONAL PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SIN DISTINCIÓN DE SEXO**

Ref.: 04-2011

CANTIDAD	CARRERA
1	Licenciatura en Sociología

RÉGIMEN DE TRABAJO:

De lunes a viernes 8 horas diarias de labor.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es \$ 45.108.

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquéllas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Egresado de la carrera Licenciatura en Sociología, preferentemente con estudios de postgrado (MBA o similar).
- Experiencia mínima de 3 años en posiciones similares (se considera experiencia similar aquella debidamente acreditada, respecto al desempeño de funciones propias de la profesión).
- Conocimientos intermedios de idioma Inglés.
- Dominio de herramientas informáticas vinculadas al área (Operador PC).

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Contribuir en el desarrollo, implementación y monitoreo del proceso de planificación estratégica de la empresa

Asistir en el diseño, evaluación y gestión de proyectos

Asistir en los procesos de innovación y gestión del conocimiento

- Evaluar la consistencia metodológica de iniciativas estratégicas, modelos y proyecciones de demanda y otros estudios económicos y financieros
- Colaborar en la evaluación de iniciativas y modelos desde una perspectiva amplia (la factibilidad técnico-económica, estratégica, financiera, de factibilidad legal, de riesgo, etc.)
- Evaluar y desarrollar estrategias de negocios
- Analizar y evaluar proyectos de inversión
- Realizar análisis para mantener un modelo de relaciones económicas entre unidades de negocios y servicios que permita una eficiente gestión, asignación de recursos y optimización conjunta
- Monitorear el avance de los proyectos críticos de inversión contemplados en el plan y el cumplimiento de los objetivos de mediano y largo plazo por parte de las unidades de negocios y servicios
- Mantener actualizado el Cuadro de Mando Integral que permita monitorear el avance estratégico de los negocios y servicios
- Participar en la implementación y actualización de los Cuadros de Mando Integral en las distintas áreas de la empresa
- Asistir en la definición de los procesos de diseño, evaluación y gestión de proyectos y brindar soporte técnico a las distintas unidades de negocios y servicios
- Procurar y difundir investigación tecnológica y fuentes de información y conocimiento
- Desarrollar y aplicar herramientas de gestión del conocimiento
- Colaborar en el desarrollo de actividades del Centro de Innovación y Gestión del conocimiento
- Generar información de valor para el área aportando conocimientos técnicos específicos y metodología general de investigación
- Colaborar en la confección de acciones e iniciativas para corregir desvíos en el plan estratégico
- Participar en las diferentes etapas de los procesos del área

Asistir en la formulación y consolidación de los presupuestos de Gestión Anual y Público, en el monitoreo de su ejecución y en el análisis de las causas de sus principales desvíos

- Asistir en la formulación y consolidación de los presupuestos y analizar el comportamiento de los costos y variables más representativos
- Realizar el control y seguimiento de los presupuestos y analizar sus desvíos
- Realizar informes y reportes ejecutivos sobre ejecución presupuestaria, cumplimiento de metas y sus desvíos
- Elaborar informes ejecutivos que sintetizen la situación de la empresa en relación al Presupuesto de Gestión Anual

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas de mejora a los servicios que brinda y de reducción de costos

HABILIDADES

- Visión Estratégica
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Innovación y Creatividad

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.:04-2011).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción será entre el 08/05/2011 y el 30/05/2011 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Título Profesional con 3 años de expedido como mínimo o fotocopia autenticada.
- Certificado o constancia que avale los conocimientos de inglés requeridos.
- Certificado o constancia que avale conocimientos de Operador PC.
- Certificados que acrediten la capacitación a valorar.
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios.
- Certificado de Escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad que lo emita) en el que conste escolaridad promedio (incluyendo exámenes no aprobados) o fotocopia debidamente autenticada.
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando los familiares que tienen en ANCAP.

Los postulantes deberán presentar relación documentada de méritos y antecedentes.

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) SORTEO: En caso que las personas inscriptas superen el número de 50, se realizará su ordenamiento mediante sorteo ante Escribano Público.

De acuerdo con dicho orden, se convocará a los primeros 50 para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos.

Si de esta primera convocatoria no se contara con 30 aspirantes con los requisitos requeridos, se realizará una segunda convocatoria a los 30 siguientes para presentar la documentación, de acuerdo con el orden de prelación del sorteo.

En caso que no sea necesaria la realización del sorteo, se requerirá la documentación al total de inscriptos.

B) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

b.1.) CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA (hasta 55 puntos)

I. CAPACITACIÓN

Se considerará la capacitación relevante obtenida a través de cursos formales con una actividad mínima de 8 horas.

Capacitación	Puntos
Cursos de Psicología Social <ul style="list-style-type: none">• De 8 a 15 hs 1 punto• hasta 25 hs. 3 puntos• hasta 35 hs. 5 puntos• hasta 45 hs. 6 puntosmás de 45 hs. 8 puntos	Hasta 8
Cursos de Gestión del Cambio <ul style="list-style-type: none">• De 8 a 15 hs 1 punto• hasta 25 hs. 3 puntos• hasta 35 hs. 5 puntos• hasta 45 hs. 6 puntosmás de 45 hs. 8 puntos	Hasta 8
Cursos de Gestión del Conocimiento <ul style="list-style-type: none">• De 8 a 15 hs 1 punto• hasta 25 hs. 3 puntos• hasta 35 hs. 5 puntos• hasta 45 hs. 6 puntosmás de 45 hs. 8 puntos	Hasta 8
Seminarios 0,2 por cada seminario de Psicología Social, Gestión del Cambio o Gestión del Conocimiento	Hasta 1
Postgrados relacionados con Psicología Social, Gestión del Cambio o Gestión del Conocimiento	Hasta 15
MBA	15

Idioma inglés superior al requisito (FCE o superior)	2
Curso de Excel avanzado	2
Cursos de Diseño y Manejo de Modelos de Valoración de Negocios	2

Cuando la suma de puntos de cada sub-item exceda el máximo de puntos estipulado para el mismo, se adjudicará dicho máximo al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

II. EXPERIENCIA

Experiencia laboral debidamente acreditada en:
Gestión del cambio
Gestión del conocimiento
Implementación de sistemas de gestión

- 1 año – 12 puntos
- 2 años – 17 puntos
- 3 años – 20 puntos
- 4 años o más - a los 20 puntos se les suma 1 punto por cada año.

El puntaje se adjudicará en forma directa.

Cuando la suma de puntos en los ítems Capacitación y Experiencia exceda el máximo de 55, se adjudicarán 55 puntos a quien tenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata al resto.

b.2.) ESCOLARIDAD (hasta 20 puntos)

Se utilizará la siguiente fórmula para calcular el puntaje de cada postulante:

$$\frac{40 \times (\text{Escolaridad promedio corregida} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad})}{\text{Nota máxima en su universidad} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad}}$$

A efectos de comparación entre universidades, la escolaridad promedio se corregirá de forma que las materias reprobadas tengan valor 0 para todas las instituciones.

Se tomarán las notas máximas y mínimas de aprobación de cada universidad para cada postulante, según los planes vigentes al momento de cursar las carreras.

Si el resultado fuera negativo, se mantiene dicho puntaje, no se iguala a cero. Cuando la suma de puntos exceda el máximo de 20, se adjudicarán 20 puntos a quien tenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata al resto.

Se ordenará a los postulantes por el puntaje obtenido en la suma de los ítems Experiencia, Capacitación y Escolaridad, en orden decreciente.

b.3) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (hasta 10 puntos)

Las 5 (cinco) personas mejor puntuadas serán citadas a entrevista con el tribunal. En caso de empate, pasarán a esta instancia, las/los postulantes empatados según orden de prelación, aunque superen los 5 cupos.

Si hasta tres días antes de la entrevista se recibieran renunciaciones, se convocará a quienes sigan en orden de prelación según el cupo correspondiente, hasta completarlo.

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de los ítems Experiencia, Capacitación, Escolaridad y Entrevista con el tribunal.

<p>El puntaje mínimo de aprobación es de 42,5 puntos (50% del total de los puntos).</p>
--

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante Escribano Público entre las personas igualadas en el orden de prelación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de postulantes igualados.

Si ningún aspirante superara el puntaje mínimo de aprobación, se citará para una entrevista a las siguientes cinco personas de la nómina de prelación, continuándose como se indicó precedentemente.

En función del resultado obtenido se seleccionará a quien pasará a las siguientes etapas del proceso selectivo.

C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

D) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

- - - - -

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por un año contado a partir de la toma de posesión de todos los cargos previstos.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Los participantes seleccionados tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Mediante el acto de inscripción, se aceptan las condiciones establecidas en el presente llamado.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de ANCAP www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy

[INSCRIPCIÓN](#)